

## REINO UNIDO REQUISITOS TURISTA

### Embajada Británica:

**Dirección:** Carrera 9 No. 76 - 49 Piso 8.

**Teléfono:** 326 8301.

**Horario de atención:**

Para radicación de documentos: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 10:30 a.m.

Para retirar documentos: Lunes a viernes de 12:00 m. a 1:00 p.m.

**Página web:** [www.ukincolombia.fco.gov.uk/es](http://www.ukincolombia.fco.gov.uk/es) - [www.visa4uk.fco.gov.uk](http://www.visa4uk.fco.gov.uk) -

[www.visainfoservices.com](http://www.visainfoservices.com)

La sección de visas de La Embajada de Reino Unido ha decidido implementar para el continente de América un Call Center para dar información y contestar preguntas acerca de la solicitud de visas para Reino Unido y reglas de inmigración. Los solicitantes podrán hablar con agentes de información de visas en el teléfono: 442080995462 de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Cada llamada tendrá un costo de USD 12 que se pueden pagar con tarjeta débito o crédito usando un sistema automatizado, además del costo de la llamada internacional al Reino Unido.

Los documentos se pueden presentar al consulado 90 días antes del viaje.

En todos los casos de tramite de visa, debe colocar en el formulario el correo electrónico del solicitante.

### Requisitos:

Pasaporte vigente mínimo seis meses y pasaportes anteriores, si alguno de los pasaportes anteriores esta extraviado, adjuntar movimientos migratorios expedido por el DAS.

- Formulario debidamente diligenciado en letra mayúscula, con los dos apellidos completos, número del pasaporte debe ir unido letras y números, ejemplo. AG203040 no puede ser el número de la cédula. Se debe tramitar a través de la página web: [www.visa4uk.fco.gov.u](http://www.visa4uk.fco.gov.u)
- **Instrucciones para diligenciar el formulario:**
  - Aplicacion en línea.
  - Señalar "I have read the above information and the relevant guidance notes".
  - Continuar.
  - Diligenciar los datos correspondientes.
  - País de residencia.
  - Nacionalidad.
  - Propósito del viaje.
  - Tipo de visas.

Después de haber impreso el formulario NO se pueden realizar modificaciones en los datos registrados por lo tanto sugerimos que al momento de ingresar la información sea veraz.

- Una fotografía reciente tamaño 3.5 x 4.5 cm, (el tamaño de la cara es de 3 cm. del mentón a la coronilla y de ancho 2.5 cm.), fondo blanco, cara completa, sin gafas de sol, orejas destapadas, con excepción de las personas que tienen que hacerlo debido a sus creencias religiosas o costumbres étnicas.
- Printer de reserva aérea y hotelera, exigidas por el oficial de visas al momento de presentar la solicitud.

- Carta explicando el propósito del viaje.
- Debe demostrar solvencia económica para costear su estadía en el Reino Unido, por medio de los extractos bancarios originales de los tres últimos meses o CDTS y certificación bancaria a la fecha con saldo final.
- Carta laboral indicando el cargo, sueldo, tiempo de servicio y período de vacaciones. Fecha de expedición menor a 30 días.
- **Para personas a cargo:** Anexar una carta de responsabilidad de gastos autenticada y los documentos de la persona que se hace responsable (carta laboral, extractos, etc.).
- **Para estudiantes:** Anexar certificación de estudios especificando el tiempo que tiene disponible para viajar a Reino Unido.
- **Para independientes:** Anexar original de la Cámara de Comercio y certificación de ingresos expedida por contador y copia de su tarjeta profesional autenticada.
- **Para menores de edad:** Anexar registro civil de nacimiento, permiso de salida del país firmado por ambos padres y autenticado, para los menores de 16 el formulario debe estar firmado por alguno de los padres. Los menores que ingresen al Reino Unido llevan en la visa la información de la persona con quien viaja. Por esta razón se debe diligenciar el formulario con los datos exactos de la persona que lo acompaña.
- **Si tiene familiares o amigos en el Reino Unido:** Debe anexar copia del pasaporte y de la visa que les permite permanecer en el Reino Unido (así sean colombianos o británicos), junto con la carta de invitación, la cual puede venir vía fax. (No se reciben documentos enviados directamente al fax del consulado), si el patrocinador se encuentra en el Reino Unido, debe traer la evidencia financiera de esa persona, ejemplo: Extractos bancarios de los tres últimos meses y carta de empleo.

**Nota: todos los documentos deben ser enviados en original y copia.**

**Notas:**

Un nacional colombiano casado con un miembro de la Comunidad Económica Europea esta exento de cancelar derechos de visa a Reino Unido.

- Para los colombianos casados con personas de nacionalidad británica o de Reino Unido, deben cancelar los derechos consulares.
- Para poder aplicar a una visa de un año o más, es necesario haber obtenido una visa anterior de 6 meses.
- El dinero no será reembolsado si la visa no es otorgada.
- El consulado puede exigir documentación adicional al trámite y también se puede anexar cualquier documento que el solicitante considere de utilidad.

**Derechos Consulares: (valores sujetos a cambios)**

- Visa estándar \$225.000
- Visa múltiples entradas 1 año \$721.000
- Visa múltiples entradas 2 años \$721.000
- Visa múltiples entradas 5 años \$1.340.000
- Territorios Reino Unido \$158.000
- Tránsito \$155.000
- Estos valores incluyen el valor de \$3.350 por concepto de la transacción bancaria.

El pasajero puede pagar un servicio de Domesa opcional para la devolución del pasaporte.

- Domesa para Bogotá : \$24.000.00
- Domesa fuera de Bogotá: \$43.900.00